

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

Lima, 26 de abril de 2017

N° 069-2017-GG-OSITRAN

VISTOS:

Los Memorandos N° 202-17-GG-OSITRAN y N° 203-17-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Informe N° 108-2017-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 552-17-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 214-2017-GPP-OSITRAN de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Nota N° 089-17-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, por ausencia justificada del señor Manuel Guevara Soplín, Gerente de Administración, mediante Memorando Circular N° 053-17-GG-OSITRAN de fecha 29 de marzo de 2017, se encargó la Gerencia de Administración, en adición a sus funciones, al señor Ricardo Javier Mercado Toledo, Jefe de Tesorería;

Que, mediante Memorando N° 202-17-GG-OSITRAN, de fecha 26 de abril de 2017, se dispuso la rotación del señor Manuel Guevara Soplín, a fin que desempeñe las funciones de Asesor Económico Financiero de la Gerencia General;

Que, en atención a la propuesta formulada por la Gerencia General a través del Memorando N° 203-17-GG-OSITRAN, la Gerencia de Administración a través del Memorando N° 552-17-GA-OSITRAN remitió el Informe N° 108-2017-JGRH-GA-OSITRAN, por el cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, en cumplimiento de la Directiva sobre Encargatura, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN, señaló que resulta viable disponer la encargatura del puesto de Gerente de Administración a la señora Ada Rosa Basulto Liewald, Asesor en Gestión Administrativa de la Gerencia General, toda vez que la servidora propuesta cumple los requisitos previstos en el Manual de Descripción de Puestos, aprobado por Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN y modificatorias;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorando N° 214-2017-GPP-OSITRAN, señaló que la plaza de Gerente de Administración se encuentra debidamente presupuestada, por estar incluida en el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al Año





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Fiscal 2017, aprobado por Resolución de Presidencia N° 003-2017-PD-OSITRAN, del 10 de enero del año 2017;

Que, por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante la Nota N° 089-17-GAJ-OSITRAN manifestó, que estando a lo informado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y a lo manifestado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es jurídicamente viable la encargatura propuesta, en tanto se ha cumplido con la Directiva de Encargaturas, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN;

Que, en tal sentido, resulta necesario que esta Gerencia General emita el acto que formalice dicho encargo, en ejercicio de la atribución de "Autorizar las encargaturas de personal de responsabilidad directiva", delegada mediante Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN;

Por las consideraciones expuestas y en uso de la facultad conferida por el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN (ROF), aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, la Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a partir de la fecha, el puesto de Gerente de Administración a la señora Ada Rosa Basulto Liewald, Asesora en Gestión Administrativa de la Gerencia General, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la encargatura efectuada al señor Ricardo Javier Mercado Toledo mediante Memorando Circular N° 053-17-GG-OSITRAN, de fecha 29 de marzo de 2017.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

ROBERTO RAMOS MURGA RODRÍGUEZ
Gerente General (e)

Reg. Sal. GG. 16201-17